



**DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que la copia del documento que antecede, que consta de una fojas, es conforme al documento que fue exhibido y devuelto al interesado .- Guayaquil, 15 de Abril del 2014.**



*Xavier Rodas Garcés*  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil